



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La nota FHCS STW N° 1737/10 por la que se solicita la extensión de 1 año de plazo para la continuidad del P.I. 803 **“Potenciando la utilización de las TIC en Docencia, Investigación y Comunicación”**, realizado por su **Directora. Mabel Álvarez**, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se inició el 1 de enero de 2009 con actividades para un período de 2 años;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con más tiempo para concretar objetivos complementarios;

Que el informe de avance fue presentado oportunamente,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1°) Otorgar 1 año de plazo para las actividades y entrega de informe final para el P.I. 803 **“Potenciando la utilización de las TIC en Docencia, Investigación y Comunicación”** que dirige la **Profesora Mabel Álvarez**.

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 357/2010

SIP
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coicaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.